

el receptor de TDT que me conviene

El actual receptor de televisión permitirá ver las emisiones de la TDT si adquirimos un equipo adicional, un "receptor digital externo" también denominado "decodificador", y se lo conectamos. Hay dos tipos de estos equipos:

■ los que permiten únicamente sintonizar todos los canales de la TDT, que son los denominados "zappers", y cuyo precio está en el mercado entre 60 y 150 €, y

■ los que permiten, además de sintonizar la TDT, hacer uso de los servicios interactivos y todas las demás ventajas que el sistema ofrecerá en el futuro. Algunas cadenas de televisión ya han anunciado que, desde el primer momento, incluirán servicios interactivos, aunque es de esperar que todas lo hagan en un futuro más o menos próximo. El precio de mercado de estos receptores está por encima de 150 €, incrementando apreciablemente su precio si incorporan otras funciones como disco duro para grabación de los programas, etc.

Otra opción, más cara, es la compra de un nuevo televisor, un televisor digital integrado, que ya incorpora el receptor digital. El televisor digital integrado puede estar preparado o no para hacer uso de todas las funcionalidades de la TDT (interactividad, etc.) lo que habrá de ser tenido en cuenta antes de hacer la compra.

Infórmese bien antes de comprar



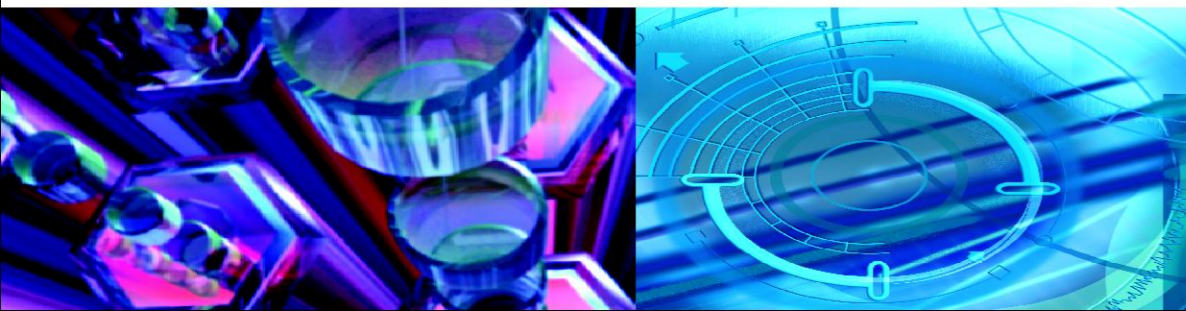
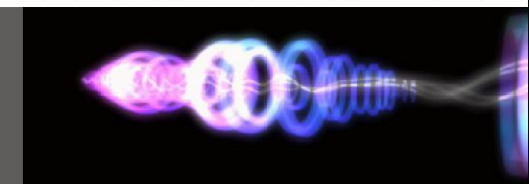
TDT

enga en cuenta que ejercer la actividad de instalador de telecomunicación sin estar inscrito en el Registro de Empresas Instaladoras de Telecomunicación es ilegal. Si adapta su instalación exija, como mínimo, el boletín de instalación y su correspondiente protocolo de pruebas emitidos por la empresa instaladora.

Debe saber que si utiliza instalación colectiva en su vivienda y no es la adecuada o no ha sido adaptada no podrá disfrutar de la TDT aunque adquiera un receptor digital y esté en zona de cobertura.

tiene disponible más información en las siguientes web www.televisiondigital.es y www.coit.es

claves para ver la TDT la televisión digital terrestre



qué

es la televisión digital terrestre?

TDT son las siglas de Televisión Digital Terrestre, una nueva tecnología para transmitir televisión que proporciona:

- Un **mayor número de canales** de televisión (en la actualidad ya emiten en Madrid más de 20 canales nacionales, autonómicos y locales a los que pronto se sumarán otros).

- **Imágenes** sin interferencias y **sonido de mejor calidad**.

- **Servicios adicionales**, como opción de idiomas y subtítulos, duración de programas, etc.

- **Servicios interactivos** que permitirán la participación de los televidentes.

Esta nueva tecnología coexistirá con la televisión analógica hasta el 3 de abril de 2010, fecha límite para que desaparezcan todas las emisiones de televisión analógicas actuales.

La TDT es una modalidad de televisión digital, como también lo es la televisión digital por satélite, la televisión digital por cable o la televisión digital por línea telefónica (ADSL).

¿Qué necesito para poder ver la TDT?

- Estar dentro de la zona de cobertura de la señal de TDT.

- Disponer de un receptor de TV capaz de ver la TDT o un decodificador de TDT (receptor digital externo).

- Que la instalación de antena esté preparada para recibir la TDT.

¿Tengo cobertura de TDT?

Para poder ver la TDT hace falta estar dentro del área de cobertura de las emisiones digitales. Desde cualquier punto de la ciudad de Madrid se puede recibir la TDT. En la web www.tdt.es se puede encontrar información sobre los canales que se reciben en cualquier barrio de la ciudad de Madrid.

necesito

cambiar la instalación de la antena?

Esta nueva tecnología puede ser recibida a través de la antena de televisión convencional. Pueden darse dos situaciones distintas:

- En las instalaciones **individuales** de recepción o si se trata de un televisor con antena propia **no hay que modificar nada** y podrá verse la TDT sin más requisito adicional que disponer de un receptor digital según lo indicado anteriormente.

- En los edificios de viviendas **con recepción colectiva**, sus instalaciones comunes de telecomunicación pueden:

- **Estar ya adaptadas** para la recepción de la TDT. Es el caso de aquellos edificios de nueva construcción realizados conforme a la legislación de Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero). Normalmente bastará con que una empresa instaladora incorpore los amplificadores correspondientes a los nuevos canales en la cabecera de la antena colectiva.

- **Necesitar una adaptación**. En este caso es recomendable que un **profesional competente** (ingeniero de telecomunicación) analice la instalación actual y proponga a la Comunidad de Propietarios del edificio la solución más conveniente.

Posiblemente requiera un **estudio técnico para la adaptación** de la instalación colectiva a la TDT, o bien un **proyecto** más completo para proveer al edificio de una Infraestructura Común de Telecomunicaciones, según la normativa vigente, preparada para acceder a los actuales y futuros sistemas de telecomunicación.

El ingeniero deberá supervisar el proceso de adecuación y, en su caso, garantizar la correcta ejecución del proyecto mediante una certificación de fin de obra.

La ejecución de los trabajos se llevará a cabo por una **empresa instaladora** de telecomunicación inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación (<http://www2.setsi.mityc.es/Secciones/infraestructuras>).

El precio de las actuaciones necesarias en la infraestructura común del edificio dependerá en gran medida de las características y del estado de conservación de la instalación existente, pudiendo oscilar, para cada vivienda de un edificio medio de 20 viviendas, entre unos 50 € para la adaptación simple y unos 250 € para la reconversión completa.

